

INFORME DE ACTIVIDADES

DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN

Periodo de julio a agosto de 2013



CONTENIDO

PRESENTACION	3
1.ANTECEDENTES	4
2. RELACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO	7
3. GENERACIÓN DEL PRIMER ESCENARIO	21
4. PUBLICACIÓN Y ENTREGA DEL PRIMER ESCENARIO	<u>'</u> 4
5. SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE UTILIZARÁ EL COMITÉ TÉCNICO	26
6. CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES AL PRIMER ESCENARIO	
7. REUNIONES DE COMPARECENCIA DE LAS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA	34
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUYA MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR LA JGE EL 9 DE JULIO DEL 20133	



PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, CG697/2012, apartado segundo, inciso i), del 24 de octubre de 2012, y del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, JGE94/2013, adoptado en la sesión extraordinaria del 9 de julio del 2013, en donde se aprobó modificar el Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, y de conformidad con lo establecido en dicho Plan de Trabajo, esta Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) presenta a través de este documento las actividades y los resultados que se derivan del análisis que el Comité Técnico realizó durante el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2013.

Durante ese periodo, el Comité Técnico celebró diversas sesiones y reuniones de trabajo, en donde asesoró al Registro Federal de Electores en el análisis y revisión de los diferentes elementos que se utilizarían para la construcción del Primer Escenario de Redistritación atendiendo los criterios de redistritación aprobados por el Consejo General del IFE.

En ese sentido, durante los días 17 y 18 de julio de 2013, en el Auditorio del Instituto Federal Electoral y ante la presencia de Notario Público número ocho del Distrito Federal, se realizó la generación del Primer Escenario de Redistritación Electoral en las 32 entidades federativas, con la finalidad de buscar un mayor equilibrio poblacional entre cada uno de los 300 distritos electorales federales.

Así mismo, el Primer Escenario se puso a consideración de las autoridades electorales y representantes de Partidos Políticos ante las Comisiones de Vigilancia Nacional y Locales del país, quienes lo analizarían para presentar sus observaciones del 19 de julio al 20 de agosto de 2013, las cuales se encuentran en análisis y evaluación por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación.



ANTECEDENTES 1.

El Artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

"La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un Estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

Para la elección de los 200 diputados según el principio de Representación Proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley determinará establecer la demarcación territorial circunscripciones."

En cumplimiento de ese mandato constitucional, el 30 de agosto de 2012, mediante acuerdo CG619/2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó ordenar a la Junta General Ejecutiva realizar los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República Mexicana en 300 distritos electorales uninominales federales, teniendo en cuenta el último Censo General de Población, mismo que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010.

Asimismo, el 24 de octubre de 2012, el Consejo General del IFE aprobó mediante Acuerdo CG697/2012, la integración y atribuciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, como instancia de asesoría técnico-científica de ese máximo órgano de dirección, el cual concluirá con la aprobación del nuevo marco distrital, las cabeceras distritales y las circunscripciones electorales por parte del Consejo General.

El Comité inició sus trabajos el 20 de noviembre de 2012 y quedó integrado por los siguientes especialistas: Dra. Guillermina Eslava Gómez, Dr. Manuel Ordorica Mellado, Act. Juan Manuel Herrero Álvarez, Mvz. Mirna Yadira Aragón Sánchez y Dra. Celia Palacios Mora.

Del 20 al 28 de noviembre, así como el 6 y 13 de diciembre de 2012, se llevaron a cabo Mesas de Análisis con los partidos políticos, en las que se revisaron las propuestas para la definición de los criterios que regirían los trabajos de Redistritación, en torno a los temas relativos a las Comunidades indígenas, Población y Marco Geográfico.

En reuniones llevadas a cabo durante los días 14, 23 y 24 de enero de 2013, el Grupo de Trabajo de Marco Geográfico Electoral, analizó el contenido del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó al Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobara los Criterios que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales federales.

En reuniones celebradas el 23 y 24 de enero de 2013, el Grupo de Trabajo de Marco Geográfico Electoral remitió a la Comisión Nacional de Vigilancia, para su análisis y, en su caso aprobación, un Proyecto de Acuerdo por el que se recomendó al Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobara los Criterios que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales federales.

Posteriormente, por recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia (Acuerdo 1EXT97: 24/01/2013, formulada mediante acuerdo aprobado en sesión extraordinaria del 24 de enero de 2013), el Consejo General del Instituto aprobó mediante acuerdo CG50/2013 de fecha 6 de febrero de 2013, los Criterios para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales federales.

El Consejo General del IFE instruyó a la DERFE para que estableciera las condiciones que permitieran la operatividad de los criterios y desarrollara el algoritmo heurístico de optimización combinatoria, considerando las opiniones de la Comisión Nacional de Vigilancia y del Comité Técnico para





el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, dentro de los plazos previstos en el Plan de Trabajo aprobado por la Junta General Ejecutiva, y en el Cronograma presentado a la Comisión del Registro Federal de Electores en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2012.

La Comisión Nacional de Vigilancia mediante Acuerdo 1-EXT103 del 20 de junio de 2013, aprobó recomendar a la Junta General Ejecutiva modifique el "Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación", aprobado mediante el Acuerdo JGE143/2012, con la finalidad de considerar los plazos contenidos en el "Cronograma de Redistritación 2013".

Derivado de lo anterior, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2013, mediante Acuerdo número JGE94/2013, la Junta General Ejecutiva aprobó modificar el "Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación" aprobado mediante Acuerdo JGE143/2012, a efecto de hacer los ajustes de conformidad con el documento "Redistritación Electoral 2013. Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación a los Trabajos de Redistritación 2012-2013".



RELACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO 2.

En cumplimiento del acuerdo CG697/2012, a continuación se enlistan las sesiones y reuniones de trabajo que han celebrado los miembros del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, durante el periodo comprendido entre julio y agosto del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA

FECHA	TEMA
31 de julio	Novena sesión ordinaria. Mecanismos para la atención de las propuestas de mejora al Primer Escenario e insumos para integrar el documento "Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación"
27 de agosto	Décima sesión ordinaria. Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación generado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Análisis y Evaluación de las observaciones de los partidos políticos al Primer Escenario

SESIONES EXTRAORDINARIAS

FECHA	TEMA
15 de julio	Aprobación de las reglas operativas y los criterios de
	evaluación del Sistema de Distritación versión 2.1

REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS

FECHA	TEMA						
1, 3, 5, 8, 11 y 15	Recepción	de	observaciones	а	las	reglas	de
de julio	operación y	crite	erios de evaluaci	ón			



REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO

FECHA	TEMA
2 de julio	Calibración del algoritmo para la determinación en el proceso de integridad municipal.
4 de julio	Análisis a las reglas de operación y criterios de evaluación.
6 de julio	Revisión de propuesta de partidos y de la evaluación cuantitativa del criterio 7.
8 de julio	Revisión de insumos del INEGI y la atención a las solicitudes de los partidos políticos.
9 de julio	Revisión al valor de la constante de calibración del componente de compacidad geométrica.
10 de julio	Revisión de los Criterios de Evaluación y las Reglas Operativas que brindan las condiciones para la ejecución de los criterios aprobados por el Consejo General.
13 de julio	Se acordó generar el primer escenario de Redistritación conforme a las fórmulas anteriormente aceptadas con el único cambio en el valor de la constante de calibración de la componente de compacidad geométrica (valor 9 a valor = 4)
16 de julio	Revisión a la metodología empleada para determinar la población dentro de las secciones electorales.
19 de julio	Informe sobre el proceso de construcción del Primer Escenario de Redistritación y analizar las funciones del Comité durante la recepción de propuestas.
23 de julio	Establecer mecanismos y estrategias para la atención al primer escenario de redistritación.
29 de julio	Elaboración de la primera versión de ficha técnica para cada entidad federativa.
6 de agosto	Contenidos del documento de evaluación técnica al primer escenario y formalización de información sobre coordenadas de las localidades indígenas.
12 de agosto	Revisión del documento de opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación.
20 de agosto	Definición sobre el contenido, formato y cálculo de

FECHA	TEMA
	población indígena del documento técnico sobre el Primer Escenario
24 de agosto	Elaboración de mecanismos para la revisión de las propuestas por entidad federativa
27 de agosto	Revisión de los insumos que forman parte del documento "Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación"

SESIONES PROTOCOLARIAS PARA LA GENERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRITACIÓN V-2.1 Y PRIMER ESCENARIO

FECHA	TEMA
16 de julio	Generación de la versión 2.1 del Sistema de Distritación.
17 y 18 de julio	Generación del Primer Escenario de Redistritación
	Electoral para las 32 entidades federativas.
19 de julio	Entrega del Primer Escenario de Redistritación Electoral.

SECCIÓN DE TEMAS ABORDADOS DURANTE LAS REUNIONES.

A continuación se describen de manera cronológica, las sesiones del Comité Técnico y los temas abordados:

Julio

1. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 2 de julio.

Tema: Calibración del algoritmo para la determinación en el proceso de integridad municipal

- Se revisó el algoritmo de determinación de procesos de integridad municipal para una entidad federativa.
- Se realizó un ejercicio de cambiar los valores de la constante de calibración de la compacidad geométrica para una entidad federativa.



- Se acordó que se procesarían en el Sistema de Distritación las semillas para las 32 entidades, con una constante de calibración para la componente de compacidad geométrica.
- Se revisaron las tablas de tiempos de traslado, ya que dada la traducción de segundos a minutos, en algunos casos se triplicaba la velocidad.

2. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 4 de julio.

Tema: Análisis a las reglas de operación y criterios de evaluación

- Se revisaron los criterios de evaluación de las reglas de operación para las propuestas de mejora a los escenarios propuestos por el Instituto Federal Electoral.
- Se analizaron las reglas de operación para la generación del Primer Escenario de Distritación.
- Se acordó incluir en el Sistema de Control y Evaluación Distrital las reglas de operación para la generación del Primer Escenario de Distritación.

3. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 6 de julio.

Tema: Revisión de la propuesta de partidos políticos y de la evaluación cuantitativa del Criterio 7

- El Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación aprobó el escenario cero para 31 entidades federativas, con la versión 2.1 del Sistema de Distritación.
- Se emitieron observaciones por parte del Comité Técnico a las reglas de operación.
- Se consideró elaborar una tabla de distritos en el que se indique cuántos son indígenas y el porcentaje de población correspondiente.



4. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 8 de julio.

Tema: Revisión de insumos del INEGI y la atención a las solicitudes de los partidos políticos

- Se estableció presentar la manera en que se llevó a cabo el cálculo de los tiempos de traslado en el Sistema de Distritación para su evaluación por parte del Comité Técnico.
- Se acordó revisar los casos de las secciones con población "cero".

5. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 9 de julio.

Tema: Revisión al valor de la constante de calibración del componente de compacidad geométrica

- Se estableció que la generación de semillas para el Sistema de Distritación se quedaría como se propuso originalmente y, en caso de nuevas propuestas de nuevos escenarios, se tendrían que incluir otras semillas, para lo cual se utilizaría un generador de números aleatorios y se harían los cambios necesarios.
- Resultado de los ejercicios realizados en el Sistema de Distritación, los miembros del Comité Técnico definieron el valor de la constante de calibración del componente de compacidad geométrica.
- Se realizaron dos ejercicios en el Sistema de Distritación en una entidad federativa, cada uno con 100 semillas y constantes de calibración del componente de compacidad.

6. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 10 de julio.

Tema: Revisión de los Criterios de Evaluación y las Reglas Operativas que brindan las condiciones para la ejecución de los criterios aprobados por el Consejo General



- Se consideró cambiar el valor de la constante de calibración del componente de compacidad geométrica para la generación del Primer Escenario de Distritación.
- Se acordaron los criterios de evaluación de las propuestas de escenarios.
- Se estableció que la evaluación de los escenarios consideraría los criterios aprobados por el Consejo General, las reglas operativas, así como los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo se preservarán para la construcción y evaluación de escenarios.

7. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 13 de julio.

Tema: Decisión final para generar el primer escenario de redistritación

- Se acordó mostrar y explicar a los partidos políticos: a) el proceso automatizado de selección de mejor semilla y como los integra en el archivo ".dat", b) significado de los tiempos de traslado, cómo se redondearon y cómo se calcularon.
- Se analizaron los datos de tiempos de traslado y su integración al Sistema de Distritación.

8. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 15 de julio.

Tema: Aprobación de las reglas operativas y los criterios de evaluación del Sistema de Distritación versión 2.1

El Comité Técnico manifestó su conformidad con las reglas operativas elaboradas por la DERFE, y aprobó los criterios de evaluación.



9. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 16 de julio.

Tema: Revisión a la metodología empleada para determinar la población dentro de las secciones electorales.

- Se acordó concertar una reunión con autoridades del INEGI para que expliquen la forma en que se calculó la población a nivel sección electoral y solicitarle la metodología utilizada.
- Se solicitó correr de nuevo 100 semillas para cada una de las 32 entidades federativas.
- 10. Sesión protocolaría del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, del 16 de julio.

Tema: Generación de la versión 2.1 del Sistema de Distritación

- Se generó la versión 2.1 del Sistema de Distritación.
- Se realizó la entrega a los representantes de los partidos políticos del instalador del Sistema de Distritación versión 2.1 y del integrador de semillas, entre otros materiales para la generación de sus propuestas de escenarios.
- Se realizó la entrega a los representantes de los partidos políticos del documento de "Evaluación que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de Redistritación al sistema informático desarrollado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la construcción de escenarios", el cual se envió de nueva cuenta posteriormente.



11. Sesión protocolaría del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, del 17 de julio.

Tema: Generación del Primer Escenario de Redistritación para las 32 entidades federativas

- Se realizó la revisión general de los equipos de cómputo.
- Se llevó a cabo la instalación, en 10 equipos de cómputo del Sistema de Distritación para la generación del Primer Escenario.
- Se instalaron las semillas de las 32 entidades federativas.
- 12. Sesión protocolaría del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, del 18 de julio.

Tema: Generación del Primer Escenario de Redistritación para las 32 entidades federativas

- Se generaron los escenarios por cada una de las 32 entidades federativas
- 13. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 19 de julio.

Tema: Informe sobre el proceso de construcción del Primer Escenario de Redistritación y analizar las funciones del Comité durante la recepción de propuestas.

- Se acordó elaborar un informe sobre el proceso de construcción del Primer Escenario de Redistritación que fundamente su resultado.
- Se presentaron ejemplos de propuestas de escenarios que utilizaría el Comité Técnico para afinar la logística y los criterios de evaluación. Se

modificó el Sistema de Evaluación para que esté menos limitada la forma en que registran las propuestas de escenarios las Comisiones Locales de Vigilancia.

Se revisó una propuesta del proceso operativo para atender las observaciones al primer escenario.

14. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 23 de julio.

Tema: Establecer mecanismos y estrategias para la atención al primer escenario de redistritación

- Se acordó establecer un equipo de trabajo para analizar la mejora del escenario.
- Se estableció enviar el registro de insumos para cuadro de datos básicos.
- Se acordó realizar una bitácora que muestre el proceso y resultado para la generación de las 100 semillas por estado.
- Se acordó elaborar un documento donde que explique el tratamiento que tuvieron los enclaves y confinamientos, así como la lista de estos casos por entidad federativa.
- Se solicitó a la Dirección de Cartografía una ficha técnica detallada, documentando caso por caso los aspectos de cifras de población INEGI - IFE que cubriera: a). Las secciones con población 0 o nula, b). Los casos de diferencia de límites estatales entre la cartografía INEGI e IFE y c). Variación en los datos de población entre la versión 2.0 y 2.1 del sistema de Distritación.
- Se solicitó a la Dirección de Cartografía elaborar una nota metodológica sobre: a). El proceso para calcular las matrices de tiempos de traslado, b). El código del Algoritmo de Procesos, c). La generación de semillas y d). Los parámetros asociados al Sistema.



15. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 29 de julio.

Tema: Elaboración de la primera versión de ficha técnica para cada entidad federativa.

- Se aprobó una primera versión de ficha técnica para cada entidad federativa, con los siguientes datos: Nombre de la entidad, Función de costo, Desviación poblacional, Integridad municipal, Tiempos de traslado.
- Se acordó generar los datos del 1er. escenario sobre la población indígena a). Por distrito y por municipio y b). Por porcentaje de población indígena por distrito y municipio de la distritación actual.
- Se estableció el contenido para el documento de evaluación técnica del primer escenario.

16. Novena sesión ordinaria del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 31 de julio.

Tema: Mecanismos para la atención de las propuestas de mejora al primer escenario e insumos para integrar el documento "Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación".

- Se tomó conocimiento de los mecanismos de trabajo para la atención de observaciones al primer escenario.
- Se acordó que los miembros del Comité enviarían sus observaciones al documento de opinión técnica al primer escenario de redistritación.
- Se solicitó a la Dirección de Cartografía generar un documento de análisis del crecimiento de la población indígena y no indígena a partir de tasas de crecimiento, investigar el criterio para definir el dato de población indígena con el que se está clasificando a los municipios y que solicitarían una cita con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Acordaron realizar una nueva versión del documento de justificación del uso de procesos de integración municipal, que incluya los comentarios vertidos en esta reunión.



Agosto

17. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 6 de agosto.

Tema: Contenidos del documento de evaluación técnica al primer escenario y formalización de información sobre coordenadas de las localidades indígenas.

- Se definió que el documento de evaluación del primer escenario se titule "Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación generado por la DERFE".
- Se acordó formalizar a través de la DERFE la petición a la CDI las coordenadas de las localidades indígenas.

18. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 12 de agosto.

Tema: Contenido del documento de evaluación técnica al primer escenario y formalización de información sobre coordenadas de las localidades indígenas.

- Se acordó que en el documento de opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación, se incluya la propuesta de mejora del escenario para algunas entidades.
- Se estableció enviar a los miembros del Comité el documento sobre crecimiento de la población indígena de 2000 a 2010.
- Se solicitó a la DERFE analizar las implicaciones jurídicas de la emisión de recomendaciones que formulará el Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación.



19. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 20 de agosto.

Tema: Definiciones sobre el contenido, formato y cálculo de población indígena del documento técnico sobre el Primer escenario

- Los miembros del Comité acordaron realizar un cuadro de análisis por entidad para el documento de Opinión al Primer Escenario de Redistritación.
- Definieron realizar la evaluación de las propuestas de escenarios, haciendo todas las comparaciones respecto al Primer Escenario de Redistritación.
- Se acordó que los cálculos de población indígena determinarán el número de distritos indígenas a nivel localidad.
- Se estableció realizar un documento técnico sobre las especificidades del modelo con el que se generó el Primer Escenario.
- Se realizó la distribución de las tareas a fin de complementar la opinión técnica al Primer Escenario.

20. Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 24 de agosto.

Tema: Orientar que la redistritación electoral no es particularizada y establecer los mecanismos de revisión a las propuestas.

• El Comité acordó que la redacción del documento de evaluación de las observaciones de los partidos políticos al primer escenario de redistritación generado por la DERFE, incluiría los comentarios que resaltaron las bondades del modelo del Primer Escenario, explicando que es una redistritación federal y no encaja en una regionalización local.



- Se estableció que el mecanismo para la revisión de las propuestas por entidad federativa, el cual se integró de lo siguiente:
 - Numérico
 - Revisión de la minuta de las reuniones con las CLV
 - Análisis de mapas
 - o Redacción de la opinión
- Se estableció que las propuestas consensuadas tendrían la misma jerarquía que las demás propuestas y se seguirían las mismas reglas de evaluación para las 32 entidades federativas.
- Se asignaron tareas a fin de enriquecer la opinión técnica como: la revisión exhaustiva de las propuesta por entidad tomando como ejemplo una entidad e incorporarlas en el formato definitivo y elaborar análisis sobre población indígena a nivel municipio

21.- Reunión de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 27 de agosto.

Tema: Revisión de los insumos que forman parte del documento "Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación".

- Se definió la manera de presentar el caso relacionado con la forma geométrica que envuelva a otro distrito.
- Se analizó el caso que presenta la menor función de costo, pero que incumple con el criterio 5, al romper la agrupación de municipios indígenas.
- Se establecieron los siguientes compromisos: analizar los municipios fraccionados, integrar los documentos de opinión técnica por entidad federativa, verificar los mapas del Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED) para que no estén fraccionados los municipios discontinuos (virtuales con clave 900) y elaborar un documento técnico sobre los límites estatales.



22.- Décima reunión ordinaria del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación del 27 de agosto.

Tema: Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación generado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Análisis y Evaluación de las observaciones de los partidos políticos al Primer Escenario

- Se aprobó el documento de "Opinión del Comité Técnico al Primer Escenario de Redistritación", generado por la DERFE.
- Se aprobó la estructura del documento de Análisis y Evaluación de las observaciones de los partidos políticos al Primer Escenario de Redistritación y se solicitaron los siguientes cambios:
 - a. Incluir las Reglas Operativas y los Criterios de Evaluación en el cuerpo del documento.
 - **b.** Incluir el porcentaje de población indígena y el número de distritos indígenas que se determinan en las propuestas de escenarios para cada entidad federativa.
 - c. Realizar una revisión cuidadosa y exhaustiva del cumplimiento de los criterios y las reglas en cada propuesta de escenario.
 - d. Validar todos los valores numéricos que aparecen en el documento.
 - e. Mejorar la presentación de la tabla de los datos de la función de costo y sus componentes para cada entidad.



GENERACIÓN DEL PRIMER ESCENARIO 3.

Actividades previas a la generación del Primer Escenario

Durante el mes de julio de 2013, las actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación se enfocaron a la generación del Primer Escenario de Redistritación Electoral 2013, para lo cual de manera previa se realizó lo siguiente:

- El 5 de julio, la Dirección de Cartografía de la DERFE llevó a cabo un Taller sobre el Código Fuente de la versión 2.0 del Sistema de Distritación, proporcionado a los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
- El 8 de julio, la Dirección de Cartografía de la DERFE capacitó a los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, respecto al uso de los Sistemas de Distritación y de Control y Evaluación Distrital.
- El Comité tuvo seis reuniones con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia (1, 3, 5, 8, 11 y 15 de julio), en donde se recibieron y atendieron observaciones a las reglas de operación de los criterios de redistritación aprobados por el Consejo General del IFE, así como los criterios de evaluación.
- Se evaluaron las propuestas relacionadas con: tiempos de traslado, agrupación de secciones, fórmulas, algoritmo y modelos, así como la forma en que se desarrollaría la interacción entre los representantes partidistas con la DERFE y los miembros del Comité Técnico durante los trabajos de generación de escenarios.
- En sesión extraordinaria del 15 de julio el Comité Técnico manifestó su conformidad con las reglas operativas elaboradas por la DERFE, aprobó los criterios de evaluación y formalizó mediante documento la evaluación del sistema, el cual se entregó a las representaciones partidistas.



El 16 de julio ante la presencia de Notario Público, se generó el Sistema de Distritación a través de un "Protocolo de Generación del Instalador del Sistema de Distritación. Versión 2.1", en el que estuvieron presentes los representantes acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es importante señalar que en cumplimiento al acuerdo CG50/2013, en particular atendiendo el criterio número diez mediante el cual se establece que "Para la construcción de los distritos electorales, se utilizará un algoritmo de optimización combinatoria que se construirá tomando los criterios elaborados por el Consejo General", y al punto cuarto de ese acuerdo, por el que se instruye a la DERFE a hacer del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia las herramientas informáticas con las cuales se construirán, analizarán y evaluarán los Escenarios de Distritación 2013, así como del acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE94/2013, por el que se aprobó modificar el Plan de Trabajo del Comité Técnico, al concluir la instalación del Sistema de Distritación, versión 2.1, se hizo entrega a los representantes de los partidos políticos del siguiente material:

Cantidad	Descripción
Un Disco	Instalador del Sistema de Distritación Versión 2.1
Compacto	
Un Disco	Proyecto de Visual Studio 2012 Express para el Sistema de Distritación 2.1
Compacto	
Un Disco	Visual Studio Express 2012
Compacto	
Un Disco	Empaquetador de soluciones NULL SOFT SCRIPTABLE INSTALL SYSTEM 3.0a0
Compacto	HM NIS Edit 2.0.3
Un Disco	Integrador de semillas que incluye:
Compacto	a) Proyecto en Visual Studio 2012 Express
	b) Instalador del aplicativo
	c) Manual de Usuario
	d) Presentación



Generación del Primer Escenario

Con la finalidad de buscar un mayor equilibrio poblacional entre cada uno de los 300 distritos electorales con base en los criterios técnicos aprobados por el Consejo General del IFE para garantizar la igualdad del voto y una mejor representatividad política, durante los días 17 y 18 de julio de 2013, en el Auditorio del Instituto Federal Electoral, ante la presencia del Notario Público número ocho del Distrito Federal, la DERFE coadyuvado por el Comité Técnico, realizó la generación del Primer Escenario de Redistritación Electoral en las 32 entidades federativas.

Durante la generación del Primer Escenario, personal de la DERFE y de la Unidad de Servicios de Informática UNICOM ejecutaron las siguientes actividades:

- Revisión general de los equipos de cómputo
- Instalación del Sistema de Distritación, versión 2.1
- Inicio de la generación de los escenarios por entidad federativa.

Para la generación del Primer Escenario de Redistritación de las 32 entidades federativas se instalaron y utilizaron 10 equipos de cómputo.

Mediante un mapa de la República Mexicana se fueron mostrando los avances en la generación de los escenarios de cada entidad federativa.



PUBLICACIÓN Y ENTREGA DEL PRIMER ESCENARIO

En el contexto del proyecto de la Redistritación, como parte de las actividades de interés de los miembros del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, y de acuerdo con el Acuerdo JGE94/2013 mediante el cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo del Comité, el 19 de julio se entregó a las autoridades electorales y representantes de los Partidos Políticos, el Primer Escenario de Redistritación con el propósito de que a partir de esa fecha y hasta el 20 de agosto, iniciaran los respectivos análisis y observaciones.

Para la entrega del Primer Escenario, la DERFE compiló en un disco compacto los resultados que arrojó el Sistema de Distritación de cada una de las entidades federativas.

La entrega a las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia se formalizó mediante el oficio DERFE/4322/2013 que señala la atención y cumplimiento al Plan de Trabajo establecido en el acuerdo JGE94/2013, a través del cual se les hizo llegar una carpeta con el siguiente contenido:

- Disco compacto con el Primer Escenario de Redistritación correspondiente a cada una de las 32 entidades federativas.
- Informe denominado Proceso de Construcción del Primer Escenario de Redistritación.
- Disco compacto con los anexos del informe en comento.

Es conveniente mencionar que el Instituto Federal Electoral, a partir del día iulio, publicó de а las 16:00 horas, en la páaina http://cartografia.ife.org.mx/redistritacion, Primer Escenario el de Redistritación, a través del Sistema de Control y Evaluación Distrital, mediante el cual las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia formularon las propuestas u observaciones que estimaron pertinentes y al que accedieron mediante el



usuario y contraseña que fue destinado y entregado previamente para dichos efectos.

Por otra parte, es importante mencionar que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación y la DERFE elaboraron el Informe denominado "Proceso de Construcción del Primer Escenario de Redistritación".

Dicho informe se acompañó al Primer Escenario de Redistritación Electoral 2013, el cual describe el trabajo científico y metodológico de participación colaborativa entre el Comité y las áreas de esa Dirección Ejecutiva, en donde se integraron documentos del análisis y consideraciones conforme a lo siguiente:

- Municipios indígenas 2010.
- Mapas con enclaves.
- Mapas de istmos.
- Metodología y programas para istmos y enclaves.
- Reglas Operativas.
- Ejercicio completo de asignación de distritos.
- Resultado del algoritmo aplicado a 32 entidades.
- Algoritmo.
- Tabla de procesos.
- Metodología para agrupación de secciones.
- Mapa D.F.
- Mapas diversos ponderadores y constantes.
- Redistritación Electoral.



SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE UTILIZARÁ EL COMITÉ TÉCNICO 5.

Con la finalidad de sustentar la opinión técnica que emitieron los miembros del Comité Técnico durante la revisión y evaluación de las propuestas de mejora al escenario inicial, con la participación de las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia (durante la reuniones del 1, 3, 5, 8, 11 y 15 de julio), se definieron y elaboraron los siguientes documentos:

- "Reglas que permiten la operatividad de los criterios para la 1. Redistritación 2013, en cumplimiento al punto 3 del acuerdo CG50/2013 emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral", documento que describe las reglas y aspectos operativos asociados al cumplimiento de cada uno de los criterios aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo CG50/2013.
- 2. "Criterios de Evaluación de las propuestas de escenarios de Redistritación", en el cual se describen las siguientes consideraciones:
 - El escenario que se seleccionará será el que tenga menor función de I. costo, que cumpla con los criterios aprobados por el Consejo General y con las reglas operativas. Dichas reglas establecen las condiciones que permiten la operatividad de los criterios y con ellas, la DERFE, desarrolló el método para aplicar el algoritmo heurístico de optimización combinatoria. Este método heurístico se integra por las reglas operativas y el algoritmo heurístico de optimización combinatoria, aplicando la técnica del recocido simulado.
 - II. En el caso de que dos o más escenarios presenten el mismo valor de la función de costo, se seleccionará aquel que tenga la menor desviación poblacional, respecto a la media nacional.
- En el caso de que persista el empate, se atenderá conforme al III. orden establecido para los criterios en el acuerdo del Consejo General.





Para la evaluación de escenarios se observará lo siguiente:

- a. Los Criterios aprobados por el Consejo General
- **b.** Las Reglas operativas
- c. En los municipios menores al 1.15 veces la media nacional, se trabajará a nivel municipio completo para la construcción de las propuestas de escenarios, atendiendo los casos particulares descritos en la Regla Operativa 3
- d. En los municipios mayores a 1.15 veces la media nacional, se trabajará a nivel sección (no se utilizarán conglomerados) para la construcción de las propuestas de escenarios, respetando los cinco casos particulares descritos en la Regla Operativa 3
- e. Se respetarán las agrupaciones de municipios indígenas colindantes de acuerdo a la Regla Operativa 5.
- f. Las propuestas de escenarios respetarán a los procesos de integridad municipal asociados a la Regla Operativa 10, enlistados en el anexo 4 del documento de Reglas Operativas. Se aclara que la funcionalidad del Sistema de Distritación en su versión 2.1, si bien permite la modificación de los procesos de integridad municipal, cualquier escenario que presente alguna modificación a la conformación de dichos procesos será descalificado.
- g. Los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo, utilizados para la construcción de escenarios, se preservarán para la evaluación de los mismos, de acuerdo al anexo 5 del documento de Reglas Operativas.
- h. Se utilizarán las semillas conforme al generador de números aleatorios programado en la versión 2.1 del Sistema de Distritación.
- i. El valor de la función de costo a evaluarse para los escenarios propuestos, será el que resulte del uso del Sistema de Distritación en su versión 2.1 y se valide mediante el portal de evaluación desarrollado por la DERFE, denominado Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED).



Instituto Federal Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

j. Para que un escenario sea considerado para ser evaluado, deberá cumplir todos y cada uno de los apartados anteriores (del inciso a al inciso i).

A partir del 19 de julio del 2013, las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia tuvieron tres semanas para presentar sus propuestas de mejora al escenario inicial a través del Sistema de Control y Evaluación.



CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES AL PRIMER ESCENARIO

Del 19 de julio al 20 de agosto de 2013, los representantes de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia, desde las 32 Juntas Locales Ejecutivas, formularon sus observaciones y propuestas de mejora al Primer Escenario de Redistritación, con el apoyo del Sistema de Control y Evaluación Distrital.

El Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación a los Trabajos de Redistritación analizó con apego al cumplimiento de los Criterios aprobados mediante Acuerdo CG50/2013, las Reglas de Operación y los Criterios de Evaluación (Sistema de Evaluación), las propuestas de escenarios presentadas por parte de los partidos políticos.

En la tabla siguiente podemos ver los valores de la función de costo por entidad federativa correspondientes al Primer escenario.

Entidad	Primer Escenario	Entidad	Primer Escenario
Aguascalientes	12.9331	Morelos	13.3473
Baja California	14.0376	Nayarit	16.2716
Baja California Sur	70.1068	Nuevo León	26.0563
Campeche	22.9862	Oaxaca	16.1260
Coahuila	17.1204	Puebla	21.5086
Colima	20.8634	Querétaro	13.5370
Chiapas	16.0862	Quintana Roo	33.6511
Chihuahua	27.7272	San Luis Potosí	20.3956
Distrito Federal	32.4469	Sinaloa	42.1872
Durango	19.7637	Sonora	16.8790
Guanajuato	19.0532	Tabasco	23.0292
Guerrero	13.5596	Tamaulipas	14.1954
Hidalgo	17.9810	Tlaxcala	10.2362
Jalisco	34.8080	Veracruz	22.5036
México	44.5086	Yucatán	10.4996
Michoacán	16.9665	Zacatecas	24.7494



Al 20 de agosto del 2013, se recibieron 238 propuestas alternas para la mejora al Primer Escenario de Redistritación, de éstas 157 fueron emitidas por las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Locales de Vigilancia y 81 propuestas fueron emitidas por las fracciones políticas que conforman la Comisión Nacional de Vigilancia, como se describe en el siguiente cuadro:

ENTIR AR		REPRE	SENTA	CIO	NES EN L	AS CL	V	CLV	LV Comisión Nacional de Vigilancia				TOTAL	
ENTIDAD	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	мс	PNA		PNA	PT	MC	PAN	PRD	
Aguascalientes														10
Baja California														10
Baja California Sur														8
Campeche														3
Coahuila														6
Colima														8
Chiapas														11
Chihuahua														6
Distrito Federal		•	•											10
Durango														5
Guanajuato												_		6
Guerrero			•		•									10
Hidalgo														6
Jalisco														8
México														6
Michoacán														5
Morelos														5
Nayarit														9
Nuevo León														10
Oaxaca														4
Puebla														10
Querétaro														8
Quintana Roo														10
San Luis Potosí														9
Sinaloa														9
Sonora														3
Tabasco														8
Tamaulipas														9
Tlaxcala														1
Veracruz														10
Yucatán														8
Zacatecas														7
TOTAL	20	28	21	20	20	21	18	9	1	12	17	23	28	238

De las 157 propuestas de escenarios entregados por las representaciones políticas ante las Comisiones Locales de Vigilancia se identificaron 72 escenarios diferentes y 85 consensados.

ENTIDAD	CONSENSADOS	ENTIDAD	CONSENSADOS
Aguascalientes	4 (PRD, PT, MC, PNA)	Morelos	2 (PRI, PNA)
Baja California	1 (CLV)	Nayarit	6(PRI, PRD,PT,PVEM,MC,PNA)
Baja California Sur	3 (PRD,PT,MC)	Nuevo León	5(PRI,PRD,PT,PVEM,MC)
Campeche	1 (CLV)	Oaxaca	0
Coahuila	2 (PRI,PNA)	Puebla	7(PAN,PRI,PT,PVEM, MC, PNA,CLV)
Colima	6 (PAN,PRI,PRD,PT,PVEM,MC)	Querétaro	0
Chiapas	7 (PAN, PRI, PRD,PT,PVEM,PNA,CLV)	Quintana Roo	5(PAN,PRI,PVEM,MC,PNA)
Chihuahua	o	San Luis Potosí	4(PAN,PRD,PT,PNA)
Distrito Federal	3(PRD,PT,MC)	Sinaloa	4(PRD, PT, PVEM, MC)
Durango	o	Sonora	1 (CLV)
Guanajuato*	o	Tabasco	0
Guerrero	7(PAN, PRI, PRD,PT, PVEM, MC,PNA)	Tamaulipas	5(PAN, PRI,PRD,PT,PVEM)
Hidalgo*	2 (MC, CLV)	Tlaxcala	0
Jalisco	2(PAN,PRD)	Veracruz	7(PAN, PRI, PRD, PT, PVEM,MC,PNA)
México	0	Yucatán	2 (PRD, PT)
Michoacán	1 (CLV)	Zacatecas	2 (PRI, PNA)

Es importante resaltar que previo a la conclusión del periodo de evaluación a las observaciones presentadas por los partidos políticos al Primer Escenario de Redistritación comprendido entre el 19 de julio y 20 de agosto, las representaciones del PRD y PAN ante la Comisión Nacional de Vigilancia solicitaron oficialmente eliminar su propuesta en el Estado de Jalisco, resultando 236 propuestas al Primer Escenario de Redistritación.

Una vez que los partidos políticos concluyeron su participación en la fase de adecuaciones y observaciones, conforme al plazo establecido para tal fin, los miembros del Comité ingresaron al Sistema de Control y Evaluación Distrital en Internet, para revisar las anotaciones que cada partido político hubiera propuesto como escenario de mejora en cada entidad federativa, así como la evaluación numérica obtenida mediante la función de costo del Sistema de Distritación.

Para tal efecto, a solicitud de los miembros del Comité se desarrollaron los siguientes reportes en el Sistema de Control y Evaluación Distrital:



- Consulta de fichas técnicas donde se presenta la función de costos y sus cuatro componentes, escenarios que rompen procesos, distritos fuera de rango en el factor de población y distritos que en su interior presentan dos o más municipios que se fraccionan.
- Consulta de fichas descriptivas que contienen un resumen de las observaciones principales de las representaciones partidistas, así como un análisis y revisión de cumplimiento de reglas operativas y criterios del Consejo General realizado por personal del Registro Federal de Electores en apoyo a la opinión técnica que efectuó el Comité Técnico para la definición del Segundo Escenario de Redistritación.
- Comparativo gráfico de escenarios de redistritación, que permitieron la revisión de dos escenarios simultáneos mediante la sobre posición de imágenes.

A partir del 21 de agosto, fecha en que concluyó el periodo para la presentación de observaciones al primer escenario de redistritación, el Comité Técnico inició el proceso de revisión para realizar la evaluación correspondiente.

Para ello, se desarrollaron las fichas descriptivas que contienen un resumen del cumplimiento de los Criterios de distritación aprobados por el Consejo General del IFE, de las reglas que permiten su operación y del valor de la función de costo. Con los datos anteriores y en apego a los criterios de evaluación, se llevó a cabo la verificación de información que permitió identificar la propuesta con mejor función de costo.

Como resultado del proceso de evaluación, se realizó la integración del documento de evaluación a las observaciones al Primer Escenario que será parte de los entregables en la generación del Segundo Escenario.

De acuerdo con el Plan de Trabajo, se tiene previsto realizar una reunión de trabajo con los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia para darles a conocer la propuesta preliminar de evaluación y con ello estar en posibilidades de obtener información valiosa para el proceso de redistritación.



Instituto Federal Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Una vez que concluya el plazo para la integración del documento de evaluación de observaciones al Primer Escenario, será enviado a los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia, a los miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores y a los miembros de la Junta General Ejecutiva.



REUNIONES DE COMPARECENCIA DE LAS COMISIONES 7. **LOCALES DE VIGILANCIA**

Como parte de las actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, los integrantes del mismo asistieron del 14 al 18 de agosto de 2013 a las reuniones de comparecencia de las Comisiones Locales de Vigilancia, a fin de presenciar la exposición de las observaciones de los miembros de estas Comisiones, respecto al Primer Escenario de Redistritación.

Para las reuniones de comparecencia se agruparon a las entidades federativas por Circunscripción Plurinominal, divididos a su vez, en dos grupos denominados A y B, de los cuales cinco grupos sesionaron en un horario de 10:00 a 13:00 horas durante los cinco días programados y los otros cinco, en un horario de 15:00 a 18:00 horas.

Previo a las reuniones se instalaron equipos de cómputo con el Sistema de Distritación y los escenarios propuestos por las representaciones partidistas, para accesar al Sistema de Control y Evaluación Distrital en Internet.

Las representaciones partidistas de las tres o cuatro entidades que correspondían por grupo, sesionaron de forma plenaria al inicio de cada jornada conjuntamente con funcionarios de la DERFE, con representantes partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, con miembros titulares del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación y sus asistentes, en donde se planteó el objetivo y desarrollo de las reuniones.

Asimismo, se integraron grupos de análisis por entidad federativa con representaciones partidistas, el Vocal del Registro Federal de Electores, tres funcionarios de la Coordinación de Operación en Campo de la DERFE (uno que presidiría la reunión, el que levantaría la relatoría de la misma y el operador de sistemas), y dos miembros del Comité Técnico, en los cuales se realizó la revisión y análisis de los escenarios propuestos.



Una vez que concluyó la revisión, se procedió a la lectura y firma de la minuta de las reuniones, la cual sirvió como elemento de apoyo para la evaluación de observaciones por parte del Comité Técnico y la DERFE, que se llevó a cabo del 21 de agosto al 3 de septiembre 2013.

De igual forma, al cierre de cada turno, en sesión plenaria se realizó la lectura de las minutas firmadas durante las sesiones de las entidades por parte de los Presidentes de las Comisiones Locales de Vigilancia correspondientes.

Al cierre de las reuniones el día domingo 18 de agosto, se contabilizó la participación de 192 representantes partidistas provenientes de las 32 entidades del país y los 32 Presidentes de las Comisiones Locales de Vigilancia respectivos. En cada entidad siempre estuvo presente al menos un representante del Comité Técnico.

ENTID A D		REPR	RESENTA	ACIO1		VOCAL	СІ	TOTAL		
ENTIDAD	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	мс	PNA	RFE	CI	IOIAL
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Baja California	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	8
Campeche	-	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	7
Coahuila	-	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	6
Colima	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Chiapas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Chihuahua	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	7
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	8
Durango	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	8
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	7
Guerrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Hidalgo	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	8
Jalisco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
México	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	8
Michoacán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Morelos	-	-	-	✓	-	-	-	✓	✓	3
Nayarit	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Puebla	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8
Querétaro	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	8
Quintana Roo	-	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	7
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Sinaloa	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8
Sonora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9



Instituto Federal Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

ENTIDAD	REPRESENTACIONES EN LAS CLV						VOCAL	CT.	TOTAL	
ENIIDAD	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	мс	PNA	RFE	CT	IOIAL
Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Tlaxcala	-	✓	-	-	-	-	✓	✓	✓	4
Veracruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
Yucatán	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	8
Zacatecas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
TOTAL	26	31	27	28	22	27	31	32	32	256

Revisión de las observaciones al Primer Escenario de Tabasco

Derivado del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos al Primer Escenario de Redistritación, la DERFE identificó que debido a que no se configuró correctamente el archivo denominado "escenario.dat.ife" en el sistema de distritación para el estado de Tabasco, habiéndose incorporado el municipio de Cárdenas subdividido a nivel sección electoral, esto propició que al utilizar el Sistema de Distritación 2.1 para generar observaciones al primer escenario, se pudieran hacer propuestas con Cárdenas subdividido en secciones, lo cual no es correcto conforme a lo señalado en la Regla Operativa número 10, que establece como excepción para Tabasco el municipio de Cárdenas, que debe considerarse como una única unidad geográfica.

Si bien esto, no implica que el Primer Escenario de Tabasco tenga una incorrecta conformación territorial, si generó confusión al construir las observaciones al primer escenario.

En función de lo anterior, la DERFE, a través de la Dirección de Cartografía Electoral, informó al Comité Técnico que emitió el oficio No. DCE/1786/2013 el 16 de agosto de 2013, en el que se informó al Vocal de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco que de acuerdo a la Regla Operativa número 10, el municipio de Lázaro Cárdenas debía ser considerado como una sola unidad geográfica y no debería subdividirse a nivel de sección electoral.





Por tal motivo, en dicho oficio se le informó al Vocal Ejecutivo que se sustituyó en el Portal de Servicios Cartográficos, en la dirección http://cartografia.ife.org.mx/redistritacion el primer escenario correspondiente a Tabasco, que incluye la integración correcta del municipio de Cárdenas como una unidad geográfica indivisible.

Posteriormente, durante la comparecencia de la Comisión Local de Vigilancia de Tabasco, este órgano de vigilancia presentó y mantuvo su propuesta, solicitando que este caso pudiera ser considerado como una excepción, por lo cual requirieron al Comité Técnico evaluara y dictaminara lo conducente, argumentando que se sujetarían a lo que decida el Consejo General del Instituto.

Al respecto, el Comité Técnico se pronunció en el sentido de que la Redistritación fue elaborada por el Registro Federal de Electores y que el Comité sólo proporcionaría los elementos técnicos para que el Consejo General tome la decisión final en el marco de sus atribuciones.

Es importante mencionar que a pesar de la inconsistencia en el sistema de distritación para el estado de Tabasco, la propuesta del Primer Escenario generado por la DERFE para esta entidad, cumple con los Criterios de Redistritación aprobados por el Consejo General del IFE y las Reglas Operativas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUYA MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR LA JGE EL 9 DE JULIO DEL 2013

A continuación se detalla el cronograma de actividades del plan de trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación, cuya modificación fue aprobada mediante acuerdo JGE94/2013, el cual se elaboró tomando en consideración las recomendaciones formuladas a la Junta General Ejecutiva por la Comisión Nacional de Vigilancia mediante Acuerdo 1-EXT103:20/06/2013, para que se modifique el "Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistritación", a efecto de considerar los plazos contenidos en el "Cronograma de Redistritación 2013" para el lapso comprendido entre la publicación y entrega del primer escenario y el segundo escenario.

	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
1	Analizar los criterios aprobados mediante el acuerdo CG104/2004, en las mesas de análisis de los partidos políticos	20-Noviembre- 2012	01-Diciembre -2012
2	Identificar las alternativas informáticas para la generación de escenarios de distritación	01-Diciembre - 2012	15-Febrero- 2013
3	Avalar técnicamente el proyecto de Acuerdo del Consejo General para la definición de criterios Entregable: Informe sobre la procedencia técnica de los criterios para la Redistritación	29-Enero-2013	06-Febrero- 2013
4	Desarrollar el modelo matemático para la generación de escenarios con base en los criterios definitivos	01-Enero-2013	02-Junio-2013
5	Asesorar en la construcción del sistema y la creación de la estructura de la base de datos	01-Febrero - 2013	15-Junio-2013



Instituto Federal Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

6	Presentación del Modelo Matemático	07-Junio-2013	07-Junio-2013
7	Capacitación en el campus virtual a Vocales del Registro Federal de Electores	25-Junio-2013	30-Junio-2013
8	Entrega del sistema de distritación y del código fuente a la Comisión Nacional de Vigilancia	27-Junio-2013	27-Junio-2013
9	Revisión por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia al sistema de distritación	27-Junio-2013	14-Julio-2013
10	Capacitación a miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia y miembros de las Comisiones Locales de Vigilancia	08-Julio-2013	12-Julio-2013
11	Evaluar el funcionamiento del sistema informático para la construcción de escenarios Entregable: Evaluación del funcionamiento del sistema	08-Julio-2013	16-Julio-2013
12	Generación del primer escenario de redistritación Entregable: Primer escenario de redistritación	17-Julio-2013	18-Julio-2013
13	Publicación y notificación del primer escenario	19-Julio-2013	19-Julio-2013
14	Periodo de observaciones al primer escenario por parte de las representaciones de los Partidos Políticos, a través del sistema establecido por la DERFE	19-Julio-2013	20-Agosto- 2013
15	Reuniones de comparecencia de las Comisiones Locales de Vigilancia	14-Agosto- 2013	18-Agosto- 2013
16	Periodo para la evaluación de observaciones por parte del Comité Técnico y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	21-Agosto- 2013	03- Septiembre- 2013



Instituto Federal Electoral

Instituto Federal Electoral DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

17	Informar a la CNV, CRFE y JGE sobre la evaluación y procedencia técnica de las observaciones de los partidos políticos al primer escenario	04- Septiembre- 2013	18-Septiembre- 2013
18	Publicación y notificación del segundo escenario Entregable: Segundo escenario de redistritación	04- Septiembre- 2013	05- Septiembre- 2013
19	Periodo de observaciones al segundo escenario por parte de las representaciones de los Partidos Políticos, a través del sistema establecido por la DERFE	06- Septiembre- 2013	25- Septiembre- 2013
20	Periodo para la evaluación de observaciones por parte del Comité Técnico y la DERFE para generar el escenario final	26- Septiembre- 2013	09-Octubre- 2013
21	Publicación y notificación del escenario final	10-octubre- 2013	10-octubre- 2013
22	Sesiones extraordinarias de la Comisión Nacional de Vigilancia, Comisión del Registro Federal de Electores, Junta General Ejecutiva y Consejo General, para la presentación del escenario final, el informe sobre la procedencia técnica de las observaciones de los partidos políticos al segundo escenario, así como la evaluación de los trabajos de redistritación por parte del Comité Técnico.	10-octubre- 2013	22-octubre- 2013